

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 734 de 2024, cuyo objeto es: “Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravencionales y/ o querellas que cursen en las Inspecciones de Policía de la Localidad”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 734-2024			Fecha de suscripción: 10/10/2024		
Contratista:	DIANA CAROLINA AVILA CRUZ			NIT / C.C: 1022388441		
Fecha de inicio:	15/10/2024					
Valor Total del Contrato:	\$ 23.291.733					
Fecha de terminación:	22/02/2025					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):						
Garantía No. 9,9400005728e+11						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	10/10/2024			30/08/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes						
Estabilidad de la Obra						
Observaciones: Se modifica la cláusula tercera "PLAZO: ", eliminando la nota -, en todo caso el plazo de ejecución del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024. Y se modifica el plazo prorrogándolo en 1 mes y 8 días hasta el 22 de febrero de 2025 y adicionándolo en \$ 6.914.733.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes:						
No aplica.						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.


CÉSAR SALAMANCA ROJAS
ALCALDE LOCAL DE SUBA

Elaboró: Diego Andrés Soler Marroquín – Contratista Oficina de Contratación – CPS N° 022-2026
Revisó: Jenny Salek Correal – Abogada Oficina de Contratación – CPS No 018-2025 JennySC